

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Nominación de Villa Constitución, en autos: D'OTTAVIO, SILVIA N c/OTROS s/División de Condominio, Expte. 278/2017, CUIJ 21-25578593-9 que tramita ante el Juzgado de la Instancia, Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, CUIT 20-06039374-6, remate el 28 de Noviembre de 2019, a las 13:15 hs, en Hall de los Tribunales de Villa Constitución (Belgrano N° 1115) a los fines de la realización de la subasta ordenada en autos. En caso de ser inhábil el indicado, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. El bien es el siguiente: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, situado en la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, designado en el plano inscripto bajo el No 25.325 del año 1960, como lote TRES de la manzana OCHENTA Y DOS. Está ubicado en la calle Santiago del Estero, entre las de Moreno y General Belgrano, a los 20m. de la esquina de esta última hacia el Sud-Oeste, y mide: 9m. de frente al Nord-Oeste por 24,50m de fondo, lo que hace una superficie total de 220,50m², lindando, por su frente al Nord-Oeste con la calle Santiago del Estero; al Sud-Oeste con parte del lote 4; al Nord-este con el lote 2 y fondos del lote 30; y al Sud-este con parte del lote 29, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 249, F° 105, N° 308.609, y T° 297, F° 501, N° 333.100, Departamento Constitución. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos, con base de \$ 2.000.000. Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% (\$ 1.500.000), y de persistir la falta de postores, saldrá en tercera y última subasta, con base del 50% de la primera. Con pago por parte del comprador del 10% con más la comisión del 3% al martillero, en efectivo o cheque certificado. No integran, a los fines de determinar el porcentaje de dicha comisión del martillero, los importes de las deudas que posea el bien. El saldo del precio deberá ser consignado una vez aprobada la subasta, en el término de cinco días, mediante depósito judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, SA, Sucursal Villa Constitución a la orden de este juzgado y en estos autos, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés una vez y media la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documento a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. La compra podrá efectuarse en comisión indicando nombre, apellido, domicilio, y DNI del comitente. Con respecto el saldo de precio, deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación A 5147 del BCRA, por lo cual de superar el importe de 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el inmueble adeudados a la fecha del remate (nacionales, provinciales y/o comunales, e IVA si correspondiere, como así los honorarios, gastos y tributos de cualquier índole que graven la transferencia dominial del bien abastado y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías en su caso. serán a cargo del comprador. Título de propiedad obra agregados a autos,

no admitiéndose reclamo ulterior por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al Martillero Tel 0341 152111230. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 220 408546 Nov. 22 Nov. 28

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Gabriel Carlini, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en autos: GROSSI, ORNELLA c/SOLDEVILLA, JUAN RAMÓN s/Ejecución Prendaria (Expte. N° 1006/2016) se ha dispuesto que el martillero Publico Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; CUIT N° 17.075.265); proceda a vender en pública subasta el día 28 de noviembre del 2019 a las 10:00 hs en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto (sito en calle san Martín 631), si el día fijado, fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: una unidad marca Chevrolet tipo sedan 4 puertas GL 1.4 modelo Corsa Classic año 2009, motor marca Chevrolet, N° T85004566, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB19Y09R150981, dominio IAK091, Saldrá a la venta con la base de \$192.673,02; en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25 % menos o sea 144.504,76, y de continuar sin ofertas seguidamente retasa del 10% o sea 130.054,29, en caso de no haber postores se declarará desierta. El adquirente abonará en el acto de remate la totalidad del precio con más el 10 % de comisión de ley al Martillero actuante. Los gastos por impuestos y/o patentes y/o multas son a cargo exclusivo de la parte compradora así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiera los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta así como en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente en forma detallada y/o acompañar la documental pertinente que acredite su carácter en el mismo acto. Para el caso que el precio a abonar en dicho acto supere el valor de \$ 30.000, el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, Suc. Venado Tuerto, en la cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA (Comunicación N° A 5147 del 23.11.2010). El expediente deberá ser entregado el Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecer en secretaría bajo apercibimientos de suspensión de la misma. PRENDA en grado 1 inscrita el 16/08/2016 acreedor prendario Grossi Ornella CUIT 27-33561821-7, deudor Soldevilla, Juan Ramón CUIT 20-16227927-1 monto: \$ 120.000. Embargo N° de orden: 1 fecha de inscripción 18/04/2017, monto: \$ 110.000 intereses: \$ 33.000, autos: Grossi, Ornella c/ Soldevilla, Juan R. s/Ejec. Prendaria (Expte. 1006/2016) Juz. Civ. Y Com. 2da Nom. Vdo Tto. Inhibición de fecha 16/04/2018 a nombre de

Soldevilla, Juan Ramón Tomo AF Folio 3053 en autos: Nuevo Banco de Santa Fe SA c/Soldevilla, Juan Ramón s/Dem. Ejec. (Expte. N°58/2018) Juz. Civ y Com. 2da Nom. Civ. Y Com. Vdo. Tto. Monto Capital \$ 71.059,35 intereses 21.317 oficio 244/2018. Verificación Policial del Automotor y demás constancias agregadas en autos. No se admiten reclamos posteriores al remate. Revisar la unidad previa consulta al martillero, en horario comercial. Venado Tuerto, 14 de noviembre del 2019.

\$ 522,72 408969 Nov. 22 NOV. 26
